

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D. PEDRO MUÑOZ ABRINES, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y Dª. ROCÍO MONASTERIO SAN MARTÍN, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 207.2 del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente ENMIENDA TRANSACCIONAL a la PNL 387/22 RGEP 24554

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a dirigirse al Gobierno al objeto de:

- No promover ni apoyar una modificación del Código Penal que suponga eliminar o reducir las penas del delito de sedición, malversación o cualquier otra destinada a beneficiar a los autores de actos contra el orden constitucional y contra la Justicia o el uso ilícito de los fondos públicos y la corrupción.
- 2. Ratificar el fundamento de la Constitución Española, establecido en su artículo 2, de manera que no haya en nuestro marco político espacio para la sedición y la convocatoria de referéndums ilegales, reforzando así la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles.
- 3. Promover las necesarias iniciativas legislativas a fin de:
 - a. Promover o apoyar el cumplimiento efectivo e íntegro de las penas de quienes han sido, o sean, condenados por los actuales delitos de sedición, rebelión o malversación de caudales públicos, cualquiera que sea su denominación legal o eventual tipificación.
 - b. Garantizar la independencia del Tribunal Constitucional y del Consejo General del Poder Judicial, rechazando toda reforma que mine su independencia, tanto en la toma de decisiones como en el nombramiento de sus miembros."

λf

Da. Rocío Monasterio San Martín

Portavoz GP Vox en Madrid

D. Pedro Muñoz Abrines

Portavoz GP Popular